

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA EDUCATIVO ALTERNATIVO DE ATENCIÓN DEL PÁRVULO

PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 7
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES

PROBLEMA

Bajo acceso a servicios de educación parvularia de niños y niñas de 2 a 5 años, en territorios donde la oferta en educación parvularia es limitada y/o poco pertinente a su realidad cultural.

PROPÓSITO

Niños y niñas de 2 a 5 años, acceden a servicios de educación parvularia, en territorios donde la oferta en educación parvularia es limitada y/o poco pertinente a su realidad cultural

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

La reformulación del Programa Alternativo es una necesidad visibilizada institucionalmente por JUNJI, con al menos dos fundamentos. Primero, se reconoce la existencia de dos situaciones: zonas con baja densidad poblacional que no justifican inversión en construcción de establecimientos educativos, o concentraciones de población en territorios sin disponibilidad de terrenos para construir nuevos establecimientos que permitan ampliar la cobertura. Estas situaciones exigen una respuesta institucional que permita ofrecer acceso a educación parvularia a niños y niñas que habitan esos territorios.

El segundo fundamento está asociado a cambios en el marco normativo, particularmente la reciente aprobación de la Ley de Modernización de la Educación Parvularia, que, entre otros avances, extiende el plazo para alcanzar el Reconocimiento Oficial al 2034 y otorga reconocimiento legal a los programas alternativos, comprendiéndolos como modalidades flexibles que entregan oferta educativa pública a comunidades y territorios donde los jardines infantiles clásicos no pueden extender su atención. Se abre así el desafío de avanzar en la certificación de las unidades educativas alternativas, y con ello en cobertura y calidad.

Resultados de diversas evaluaciones avalan la pertinencia y calidad del Programa Alternativo. La Evaluación de Programas Gubernamentales EPG (2017) concluyó que el "Programa Educativo de Atención al Párvulo" ofrece alternativas flexibles, pertinentes y diversas a las familias, siendo una opción para disminuir la inequidad en el acceso a la educación parvularia. También recalca que llega a zonas geográficamente dispersas y alejadas donde no es posible contar con oferta clásica de atención (jardines infantiles de administración directa y VTF). El Estudio Complementario de DIPRES (2017) indica gran dispersión de jardines alternativos en comparación con jardines clásicos JUNJI, Integra y escuelas municipales y particulares subvencionadas. Analizando la distancia entre jardines, se desprende que, en un radio de 500 metros, un 55% de jardines alternativos no coexiste con otro establecimiento educativo, frente al 16% clásico JUNJI, 20% clásico Integra y 32% de escuelas básicas municipales.

Respecto a indicadores de desempeño, la cobertura del programa aumentó de 72% en 2015 a 80% en 2018. En ejecución presupuestaria, mantiene un promedio de 95% en los últimos cuatro años respecto al presupuesto vigente, pese a una subejecución recogida en el monitoreo 2024.

Las evaluaciones destacan que el programa ha focalizado efectivamente a su población objetivo. En 2016, el 99% de los niños y niñas atendidos pertenecían al 60% más vulnerable (DIPRES, 2017) y actualmente esta cifra llega a 100%, demostrando buena capacidad de focalización de los recursos públicos.

El programa fue evaluado ex ante en 2024, como parte del proceso presupuestario 2025, pero fue calificado con "objeción técnica". Se señala que aún presenta oportunidades de mejora en diseño y ejecución (MINEDUC, Biblioteca Digital, 2024), sugiriendo que, si bien los programas alternativos son vitales, su implementación y medición del impacto en la calidad pedagógica siguen siendo un desafío.

Finalmente, el monitoreo 2024 recomienda una revisión de diseño para garantizar la coherencia entre el problema público a abordar, el diseño propuesto y los resultados previstos.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2026 (Miles de \$ 2025)	Producción estimada 2026 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2026 (Miles de \$ 2025)
Modalidad Complementaria. Alternativa	24.593.855	5.804 (Párvulos matriculados en modalidad Alternativa Complementaria)	4.237,40
Modalidad Comunitaria Alternativa	3.255.397	409 (párvulos matriculados en modalidad alternativa comunitaria)	7.959,41
Servicio Material de Enseñanza	1.020.201	6.213 (Párvulos beneficiados por el material de enseñanza.)	164,20
Fomento a la lectura en primera infancia	161.797	6.213 (Párvulos beneficiados con sets de material bibliográfico.)	26,04
Gasto Administrativo	5.070.690		
Total	34.101.940		
Porcentaje gasto administrativo	15%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2025	44,18%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2026 (cuantificación)
Población Potencial	El universo total de niños y niñas de 2 a 5 años que habitan territorios donde la oferta en educación parvularia es limitada y/o poco pertinente a su realidad cultural.	831.074 Personas
Población Objetivo	<p>Niñas y niños entre 2 y 5 años preferentemente pertenecientes al 60% más vulnerable de acuerdo a CSE del RSH, que habitan territorios donde la oferta en educación parvularia es limitada y/o poco pertinente a su realidad cultural.</p> <p>Excepcionalmente el programa puede atender a niños/as que están sobre el 60% del RSH o que no cuenten con RSH.</p> <p>De acuerdo al modelo de priorización de JUNJI, utilizado en la focalización de los beneficiarios, si los párvulos presentan sólo esta condición quedan clasificados en prioridad número 5. Por lo tanto, ingresan a JUNJI en tanto no compitan con otros párvulos de mayor prioridad, es decir más vulnerables.</p>	502.618 Personas

Población Beneficiaria	<p>Niños y niñas entre 2 y 5 años, preferentemente pertenecientes al 60% más vulnerable según la CSE del RSH, y casos excepcionales definidos institucionalmente, que habitan territorios donde la oferta en educación parvularia es limitada y/o poco pertinente a su realidad cultural. El "Modelo institucional de priorización de párvulos y sus familias" de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, REX 0560 del 22/09/2022, define 5 grupos de prioridad para clasificar a los postulantes según sus características y las de sus familias.</p> <p>En la Prioridad 1 se consideran órdenes de tribunales, el cumplimiento de diferentes leyes intersectoriales y compromisos adquiridos por JUNJI: Postulantes derivados por orden de tribunales; hermanos/as de párvulo matriculado en la Unidad Educativa donde se inscriben; hijos/as de funcionarios/as inscritos en la misma Unidad Educativa donde desempeñan sus funciones, ya sea de Administración Directa o Vía Transferencia de Fondos (acorde a Glosa presupuestaria 05 Ley de Ppto.); niños/as pertenecientes al Sistema Intersectorial de Protección Social Seguridades y Oportunidades / Chile Crece Contigo; niños/as bajo protección del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia; niños/as vulnerados en sus derechos, en casas de acogida del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG); niños/as en situación irregular de inmigración o familias refugiadas; hijos/as de madre o padre con cuidado personal del niño/a que estudian Enseñanza Básica o Media, y que se inscriben en una Sala Cuna para que estudien (PEC); hijos/as de madre o padre con cuidado personal del niño/a que estudian en universidades con convenio JUNJI.</p> <p>En la Prioridad 2 se consideran postulantes que están en o bajo el tramo del 60% del RSH y que cumplen alguna de estas características: hijos/as de madre o adulta responsable que trabaja remuneradamente; hijos/as de madre o padre con cuidado personal del niño/a que estudian en algún establecimiento de educación formal (básica, media u otra); hijos/as de madre o padre adolescente (menor de 18 años) al momento de la inscripción; hijos/as de madre o adulta responsable con jefatura de hogar; niños/as en situación de discapacidad; hijos/as de madre, padre o adulto responsable con problemas graves de salud; hijos/as de madre o padre privado de libertad.</p> <p>En la Prioridad 3 se incluyen postulantes en o bajo el tramo del 60% del RSH que cumplan alguna de las siguientes características: niños/as pertenecientes a familias monoparentales; niños/as de familias pertenecientes a pueblos originarios.</p> <p>En la Prioridad 4 se consideran postulantes que están en o bajo el tramo del 60% del RSH y que no cuentan con ninguna característica para pertenecer a las prioridades anteriores.</p> <p>En la Prioridad 5 se consideran postulantes cuyas familias están sobre el tramo de corte 60% de la caracterización socioeconómica del RSH o no cuentan con este dato.</p>	6.213 Personas
------------------------	--	----------------

Gasto por beneficiario 2026 (Miles de \$2025)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2025	2026	2027	2028	2029
5.489 por cada beneficiario (Personas)	6.152	6.213	6.276	6.338	6.402

Concepto	2026
Cobertura (Objetivo/Potencial)	60%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	1%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2026 (Estimado)
Porcentaje de niños y niñas beneficiarios del Programa Alternativo de Atención al Párvulo que acceden a educación parvularia y que habitan en territorios con baja oferta educativa formal	$(N^{\circ} \text{ de niños y niñas beneficiarios del programa alternativo de atención al párvulo que acceden a educación parvularia y que habitan en territorios con baja oferta educativa formal en el año } t / N^{\circ} \text{ de niños y niñas matriculados del programa alternativo de atención al párvulo en el año } t) * 100$	<p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Sentido de medición: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentual</p>	90%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2026 (Estimado)
----------------------	--------------------	-----------------------	-----------------

Porcentaje de familias con satisfacción alta con la modalidad alternativa complementaria	(N° de familias con alta satisfacción con la modalidad alternativa complementaria en el año t/ Total de familias cuyos párvulos están matriculados en la modalidad alternativa complementaria en el año t)*100	Dimensión: Calidad Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	70%
Porcentaje de familias con satisfacción alta con la modalidad alternativa comunitaria	(N° de familias con alta satisfacción con la modalidad alternativa comunitaria en el año t/ Total de familias cuyos párvulos están matriculados en la modalidad alternativa comunitaria en el año t)*100	Dimensión: Calidad Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	60%
Porcentaje de niños y niñas que utilizan materiales de enseñanza de manera efectiva y que favorecen su aprendizaje	(N° de niños y niñas que utilizan materiales de enseñanza de manera efectiva y que favorecen su aprendizaje en el año t/Total de niños y niñas matriculados en el Programa Alternativo en el año t)*100	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	50%
Porcentaje de niños y niñas que utilizan regularmente la colección bibliográfica durante el año t	(N° de niños y niñas que utilizan regularmente la colección bibliográfica en el año t/ total de niños y niñas en unidades educativas del Programa Alternativo en el año t) x 100.	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	70%

II. EVALUACIÓN

1. Atingencia : Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

2. Coherencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Objetivos y poblaciones

En el proceso de monitoreo de 2025 debe ajustar la cuantificación y las fuentes de la población objetivo en base a la descripción de la misma, considerando en su estimación la base de datos de comunas con brecha en educación parvularia generada por JUNJI y el promedio anual de cupos sobre el 60% de CSE en los últimos años.

3. Consistencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Indicadores de propósito

En el monitoreo 2025 debe ajustar la nota metodológica indicando cómo se miden los porcentajes de logro de cada una de las tres primeras variables del indicador.